

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO LI N° 3986

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 11 de Agosto de 2006.-

RESOLUCION SINTETIZADA I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1161

RIO GALLEGOS, 08 de Agosto de 2006.-
 Expediente IDUV N° 049.211/2006.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el llamado a la Licitación Pública IDUV N° 31/2006, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: “PAVIMENTO URBANO PLAN 400 CUADRAS EN EL CALAFATE”, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas Adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 31/2006, en los domicilios constituidos se incluyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA 31/2006
“PAVIMENTO URBANO PLAN 400 CUADRAS EN EL CALAFATE”
CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el lugar de recepción y apertura de sobres estableciéndose que se realizará el día 10 de Agosto de 2006, a las 11 hs. en la Sede I.D.U.V. Río Gallegos.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS D.P.T.

DISPOSICION N° 221

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
 Expediente N° 407.373/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$) 372,60) a la Empresa HUINOL S.A. dominio EJK-782, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
 Director de Pasajeros y Cargas
 M.E. y O.P.
 Provincia de Santa Cruz
 A/CDirección Pcial. de Transporte

Sr. CARLOS ALBERTO SANCHO
 Vicegobernador
 en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DANIEL ALBERTO VARIZAT
 Ministro de Gobierno
Sr. ROQUE ALFREDO OCAMPO
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Economía y Obras Públicas
Sra. NELIDA LEONO RALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
Prof. SILVIA GRACIELA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

DISPOSICION N° 222

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
 Expediente N° 407.782/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$) 372,60) a la Empresa SCHRODER RICARDO ERNESTO dominio DVD-118, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de su notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
 Director de Pasajeros y Cargas
 M.E. y O.P.
 Provincia de Santa Cruz
 A/CDirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 223

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
 Expediente N° 414.841/04.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$) 372,60) a la Empresa SUBIABRE JOSE – RASJIDO & LEGUE dominio BYO-845, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

ciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
 Director de Pasajeros y Cargas
 M.E. y O.P.
 Provincia de Santa Cruz
 A/CDirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 224

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
 Expediente N° 409.681/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$) 372,60) a la Empresa HERRERA JORGE dominio COQ-597, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
 Director de Pasajeros y Cargas
 M.E. y O.P.
 Provincia de Santa Cruz
 A/CDirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 225

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
 Expediente N° 404.916/05.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$) 372,60) a la Empresa QUIROGA JOSE dominio DSY-287, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ
 Director de Pasajeros y Cargas
 M.E. y O.P.
 Provincia de Santa Cruz
 A/CDirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 226

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
Expediente N° 404.913/05.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF. (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$ 372,60) a la Empresa VIAL PATAGONIA S.R.L. dominio TWH-335, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ

Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 227

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
Expediente N° 407.380/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF. (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$ 372,60) a la Empresa PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F. dominio RWX-815, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ

Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 228

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
Expediente N° 408.273/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF. (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$ 372,60) a la Empresa GONZALEZ JORGE MARCELO dominio WSD-661, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ

Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 229

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
Expediente N° 407.970/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF. (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$ 372,60) a la Empresa TRANSPORTE SK S.R.L. dominio DJN-438, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A. denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ

Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

DISPOSICION N° 230

RIO GALLEGOS, 12 de Julio de 2006.-
Expediente N° 407.836/06.-

SANCIONESE con TRESCIENTAS UF. (300), equivalente a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS con SESENTA (\$ 372,60) a la Empresa HUICHE LORENZO OSVALDO, dominio BHW-852, de acuerdo al Art. 40 Inc. a) del Decreto N° 779/95 Régimen de contravenciones y sanciones por faltas a la Ley de Tránsito N° 24449.-

Notificar a la Empresa que deberá abonar la multa en el término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación, en la cuenta habilitada en el Banco Santa Cruz S.A., denominada Rentas Generales N° 923.068/1.-

De no interponerse Recurso Jerárquico o abonarse la multa dentro de los quince (15) días hábiles de notificada la presente se procederá a girar las actuaciones a la Fiscalía de Estado para que se inicie la ejecución fiscal de la misma.-

JULIO C. MUÑOZ

Director de Pasajeros y Cargas
M.E. y O.P.
Provincia de Santa Cruz
A/C Dirección Pcial. de Transporte

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Cecilia López, sito en calle Jofré de Loaiza 55 de esta ciudad, se cita y emplaza a la Sra. Rosané Aparecida de Almeida a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declararse ausente y designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en los autos caratulados **"MIRANDA ANGELE DUARDO C/DE ALMEIDA ROSANÉ APARECIDA S/ DIVORCIO VINCULAR"** - Expte. 5979/05.

El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 09 de Marzo de 2006.-

Dra. CECILIA C. LOPEZ

Secretaria
Juzgado de Familia

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 2, Secretaría N° 1 de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, sito en Pasaje Kennedy, Casa 3, comunica que en los autos caratulados: **"ORDOÑEZ, Delfo Oscar C/VARGAS Felix Horacio y/o VERDEJO, Patricia Verónica S/Daños y Perjuicios, Expte. N° O-12.072/05** se ha dictado la siguiente "SENTENCIA: Tomo: XXIX, Registro: 1411, Folio: 5589/91, Río Gallegos, 05 de Diciembre de 2005.- Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1.- Haciendo lugar a la demanda instaurada por el Sr. DELFO OSCAR ORDOÑEZ contra el Sr. FELIX HORACIO VARGAS y la Sra. PATRICIA VERONICA VERDEJO, en todas sus partes.- 2.- En consecuencia, condenando a estos últimos a pagar a la actora la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS UNO (\$ 3.201), con más sus intereses calculados según las pautas establecidas en los considerandos de la presente sentencia, todo ello dentro de los diez (10) días de quedar firme y consentida la misma.- 3.- Imponiendo las costas causídicas a los accionados vencidos.- 4.- Difiriendo la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto den cumplimiento en su totalidad con la normativa provisional y tributaria vigente.- 5.- Regístrese y No-tifíquese.- Firmado: Francisco V. Marinkovic Juez". "Río Gallegos, 22 de Junio de 2006...," publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 24 de Julio de 2006.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, y de Minería a cargo de la Dra. Graciela E. Ruata de Leone con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la Dra. Griselda Bard, en los autos caratulados: **"MARTINEZ ALDO LUIS C/EMPRESA DE TRANSPORTE PERSONAL AMESCUA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS"** Expte. N° M-4950/98, atento lo expuesto y dispuesto por el Art. 59 del CPCC, declárase rebelde al demandado señor Ramón Irineo Moreira, haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma en que determina el Art. 134 del CPCC. NOTIFIQUESE esta resolución al rebelde personalmente o por cédula (norma legal citada).-

Publíquese por - 2 - días edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "Cronica" de Comodoro Rivadavia.-

PICO TRUNCADO, 11 de Junio de 2006.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD

Secretaria Civil Laboral y Comercial
Juzgado Ira. Instancia N° 1- P. Truncado

P-1

EDICTO

La Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería con asiento en la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza

za por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don **O YARZO ROBERTO**, en los autos caratulados: "**O YARZO ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° **O-497/97**. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el término de tres días.-
PICO TRUNCADO, 25 de Julio de 2006.

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 2, en lo CIV. COM. LAB. y de MINERIA a/c. del Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC – SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Pje. Kennedy – Casa 3 de R. Gallegos. Hace saber por el término de **dos (2) días** en autos: "**BANCO FRANCÉS S.A. C/ZAPICO, CARLOS RAULY OTRAS/EJECUCION HIPOTECARIA**", (Expte: **B-9.743/01**), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el **día veintitrés (23) de Agosto de 2006, a las 16:00 Hs.**, en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B°. Gdor. Tomás Fernández CODEPRO I – R. Gallegos. Ad-Corpus.- El 100% del inmueble individualizado como: **Depto: I; Matrícula N° 9.038; Río Gallegos; Mza: N° 139; Circ: I; Sec: B; Parc: N° 10-a; ubicado en calle Sarmiento N° 134 de Río Gallegos. SUP.TERRENO: 291,31 M2.** Se trata de un inmueble construido íntegramente en mampostería que cuenta con las siguientes **COMODIDADES**: En la parte fte. en línea municipal: Un salón comercial; Dos oficinas; Un office y un toilet.- En el contra fte. del terreno ingresando por un pasillo de 1,22m. de ancho por 12,70 de largo, se llega a una vivienda que tiene: Un Hall de entrada; Un baño principal; Tres dormitorios; Una cocina; Un estar-comedor; Un depósito, todo con una **SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA: 185,48 m2.- DEUDAS**: Munic. de R. Gall. Contribuyente: 330.334 \$ 4.281,88.- Contribuyente: 330.346 \$ 1.764,23.- Contribuyente: 330.358 \$ 1.202,53 al 19/05/06.- S.P.S.E. \$ 41,25 al 18/05/06.- **BASE**: El remate se realizará con la base de pesos: Sesenta y dos mil trescientos noventa y nueve con sesenta y cinco. (\$62.399,60), al contado y al mejor postor.- **SEÑA: 10% - COMISION: 3%**; s/precio de venta y a/c del adquirente; **SELLADO BOLETO: 1%**, todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza.- **EXHIBICION**: El inmueble podrá ser visitado por el público interesado los **días 21 y 22 de Agosto de 2006, en el horario de 10:00 a 12:00 Hs.**, en calle: Sarmiento N° 134 frente y 134 al fondo Ciudad de Río Gallegos. **Ocupacion**: El local comercial existente en el fte. se encuentra con habilitación municipal y ocupado por la firma obra social "ASE"- Acción Social de Empresarios-, posee contrato de alquiler hasta el 30/04/08 inclusive, con un valor locativo de \$ 1.700,00.- Y la vivienda ubicada en el c/fte. ocupada por el sr. José Carlos Weissbeck, quien manifiesta que resulta ser inquilino con su grupo familiar primario, que abona la suma de pesos Quinientos. (\$ 500,00) mensuales y no posee contrato de locación.- **CONSTANCIA: 1°** El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado y acreditar su identidad. **2°** La posesión se efectivizará una vez aprobado el remate, depositado que sea el saldo total del precio obtenido y formalizada la tradición (Art. 569° del CPCyC). **3°** El acto no finalizará hasta tanto el comprador haya abonado la seña, comisión, sellado de boleto y suscripto el acta de remate y si el mayor oferente no cumplierse con el pago en el mismo acto se realizará una nueva subasta, en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552° del C.P.C. y C). **4°** No Corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por servicios, impuestos, ta-

sas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. **MAYORES DATOS**: Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 06 de Julio de 2006.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Señor Juez Provincial de Primera Instancia N° 2, Dr. Francisco MARINKOVIC, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 2, a mi cargo. Se comunica por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "**O FICIO LEY 22.172 EN AUTOS – BANK BOSTONNA. c/MALLADA, VIVIANA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**" (Expte. **B-11.574/06**), que el Martillero Público **Dn. ALBERTO RAFAEL GARRIDO DURAN**, rematará, el día 16 de Agosto de 2006, a las 11,00 horas, en el local ubicado en calle Pellegrini N° 555, de la Ciudad de Río Gallegos, el siguiente bien: Un Inmueble, individualizado como lote 16, de la fracción Nord oeste de la Manzana 430 Departamento I – Güer Aike, ubicado en Pasaje Tellier y Tres Lagos; se trata de una vivienda cuyo frente da al Pasaje Tellier, construida totalmente en mampostería con revoque grueso y fino a la cal, cubierta de chapa acanalada, con cerco de mampostería y reja en todo su perímetro.- Se ingresa por un living de 4.30 m. por 3.00m. con puerta de acceso de madera y venta de chapa doblada, con piso de alfombra y cielorraso de placas de yeso tipo Durlock.- Contigua se encuentra la cocina de 3.00m. x 2.90 m. con piso cerámico y cielorraso de placas de yeso, con cocina de cuatro hornillas y horno, piletta y mesada de acero inoxidable con mueble bajo mesada y alacenas colgantes. La cocina se comunica con un lavadero de 2,20m. de largo por 1,40 m. de ancho con una puerta de salida al patio con piso cerámico y cielorraso de placas de yeso, posee termotanque. Desde el living se accede a los dormitorios a través de un pasillo de 1.10m. de ancho con piso de alfombra. Posee un dormitorio de 3.05m.x3.10m. de ancho, sin placar, con piso de baldosas vinílicas. A continuación el dormitorio principal de 3.20m. x 3.10m. con piso de baldosas vinílicas (tipo flexiplast) el que posee un placar con frente de madera y 4 puertas. El tercer dormitorio mide 3.10m.x3.20m. con piso de flexiplast y un placar de 4 puertas.- El baño mide 1.50m. de ancho por 3.10 de largo, se encuentra azulejado hasta los 1.70m. de altura, cuenta con inodoro, pedestal, bidet, lavamanos y receptáculo de ducha con su correspondiente grifería completa y accesorios.- El piso es de cerámico.- La vivienda posee un calefactor de 6000 cal de tiro natural en el pasillo y calefactores de 2.500 cal de tiro balanceado en cada uno de los dormitorios.- La vivienda se encuentra en buen estado de conservación general. Separada de la Vivienda y con frente a la calle Tres Lagos, hay una construcción de mampostería que consta de un local de 3.90m.x4.45m. con un portón de chapa doblada y con vidrios repartidos, el piso es de alfombra y la cubierta de chapa acanalada sobre aglomerado y cabios a la vista.- Se comunica con un local de 3.90m.x8.00m. con piso de cemento alisado, la cubierta es similar a la del local anterior, tiene una puerta de salida al patio; en el fondo hay un fogón Parrilla.- Anexo a este local hay un baño de 1.90m.x1.50 con piso de cemento alisado con un inodoro y un lavamanos.- El estado de esta construcción es regular.-

Está ocupada por la Señora Viviana Mallada y su grupo familiar.- **BASE**: Las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea **PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.591,32).**- **DEUDA**: A la Municipalidad de la Ciudad de Río Gallegos **PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.341,16)**, correspondiente totalidad años 2000/01/02/03/04/05 y cuota N°

01 año 2006 por Servicios Retribuidos (tasa barrido, recolección de residuos y conservación de la vía pública) y por totalidad años 2000/01/02/03/04/05 y cuota N° 1 año 2006, por Impuesto Inmobiliario Urbano.- **SEÑA 10% - COMISION 3% - SELLADO 1%**, todo en efectivo y al contado a cargo del comprador.- El mismo deberá fijar domicilio en el radio de este Juzgado.- Se hace saber que el acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión y sellado de boleto y suscripto el acto de remate y si el mayor oferente no cumplierse con el pago, en el mismo se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C). El bien podrá ser visitado los días 14 y 15 de Agosto de 2006, en el horario de 13,00 a 15,00.-
RIO GALLEGOS, 09 de Agosto de 2006.-

ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-2

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD MEDICA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 23 de Agosto de 2006, a las 12,30 horas, en la sede de la Avda. San Martín N° 350 de Río Gallegos a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2° Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al 30° ejercicio económico finalizado el 31 de MAYO de 2006.-

3° Distribución de resultados y retribución al Directorio y Síndico.

4° Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5° Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

Nota: En caso de no lograrse, el quórum necesario, se convoca en 2da, convocatoria a las 13,30 horas, en el mismo lugar y fecha, para considerar el orden del día que antecede.

EL DIRECTORIO

P-2

SANATORIO SAN JUAN BOSCO S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 24 de Agosto de 2006, a las 12,30 horas, en la sede de la Avda. San Martín N° 350 de Río Gallegos a efectos de considerar el siguiente Orden del día:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2° Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

Nota: En caso de no lograrse, el quórum necesario, se convoca en 2da, convocatoria a las 13,30 horas, en el mismo lugar y fecha, para considerar el orden del día que antecede.

EL DIRECTORIO

P-2

CONVOCATORIA

Servicon S.A. de conformidad con lo prescripto en el Art. 16 del Estatuto Social, cita por cinco días, de manera simultánea en primer y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 2006 en la sede social del Barrio Industrial, Cañadón Seco. La primera convocatoria espasa las 10.00 horas y, en el supuesto de fracaso de la

misma, la asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar, pero a las 11 horas. Todo ello con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
 - 2) Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables por el ejercicio económico cerrado el 31-12-06;
 - 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-06;
 - 4) Aprobación de la gestión del Directorio.-
- Se hace saber a los accionistas: a) que en la sede social quedan a su disposición copias del balance, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos. También obran a su disposición copias de la Memoria del Directorio; b) que para asistir a las asambleas, los accionistas deben cursar con una antelación mínima de tres días hábiles al de la fecha fijada, comunicación al Directorio de la empresa, solicitando

su inscripción en el Libro de Asistencia.-

Dr. JOSEA GONZALEZ NORA
Apoderado

P-2

MEDISUR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2006, a las 21 horas, en las Instalaciones del Colegio Médico; Maipú N° 144 de Río Gallegos a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Unico Tema:
Evaluación cierre definitivo de la Institución.

EL DIRECTORIO

P-4

LICITACIONES



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 28/AGVP/06

MOTIVO: "PLAN DE RESTAURACION Y REMEDIACION DE CANTERAS EN RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: RIO GALLEGOS - FITZ ROY".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 52.000.000,00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.500,00.

FECHA DE APERTURA: 22-08-06 - **HORA:** 11:00.

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002) CAPITAL FEDERAL, HASTA 48 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

P-1



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"MOVIMIENTO DE SUELOS
SECTOR 3 PLAN FEDERAL EN CALETA OLIVIA"
Licitación Pública N° 55/IDUV/2006

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000.- **Plazo:** 6 Meses

Fecha de Apertura: 28/08/2006
a las 11 HS.

Lugar de Apertura: Sede IDUV RIO GALLEGOS.-

Valor del Pliego: \$ 3.600.-

Venta de Pliegos: A partir del 08/08/2006.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 -9400 - Río Gallegos.-

P-4



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Juntos por Santa Cruz



MUNICIPALIDAD DE PUERTO SANTA CRUZ
LICITACION PUBLICA N° 01/2006
(Primer Llamado)

Motivo: Adquisición de un (1) camión equipado con recolector-compactador de residuos, cero Km. (sin rodar).

Presupuesto: \$ 198.000,00.

Apertura: 22 de Agosto de 2006 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Puerto Santa Cruz, Belgrano N° 527 - Puerto Santa Cruz - Provincia de Santa Cruz.

Venta y Consulta de Pliegos: Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz, Belgrano N° 527, Puerto Santa Cruz.

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA N° 19/2006: "ADQUISICION DE CUATRO AMBULANCIAS"

APERTURA DE OFERTAS: 24 DE AGOSTO DE 2006 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCAN° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 200,00 - C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.santacruz.gov.ar>

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA

Telefax (02966) 436885 - Correo

Electrónico: boletinoficialsantacruz@argentina.com

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3986

RESOLUCION

1161/IDUV/06.- Pág. 1

DISPOSICIONES

221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230.- Págs. 1/2

EDICTOS

MIRANDA C/DE ALMEIDA - ORDOÑEZ C/VARGAS Y/O VERDEJO - MARTINEZ C/EMPRESA DE TRANSPORTE PERSONAL AMESCUA Y OTROS - OYARZO - BANCO FRANCIS S.A. C/ZAPICO - BANK BOSTON NA. C/MALLADA.- Págs. 2/3

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD MEDICA S.A. - SANATORIO SAN JUAN BOSCO S.A. - SERVICON S.A. - MEDISUR S.A. - Págs. 3/4

LICITACIONES

28/AGVP/06 - 55/IDUV/06 - 01/M.P.S.C./06 (PRIMER LLAMADO) - 19/MAS/06.- Pág. 4